



Vulnerabilidad de personas migrantes en Tijuana

A un año de la pandemia

Abril 2021
Documento de coyuntura

Autores
Robert Irwin Mckee, UC Davis
Juan Antonio Del Monte, El Colef

Fotografía: Alfonso Caraveo

Vulnerabilidad de personas migrantes en Tijuana. A un año de la pandemia

Abordando problemas profundamente arraigados

Con el inicio de la pandemia global por Covid-19, a partir de marzo del 2020, se implementaron una serie de medidas en la frontera entre México y Estados Unidos que han tenido impactos significativos en ciudades fronterizas como Tijuana y en los migrantes que arriban o se mueven a través de ellas: algunos procedentes del sur con la esperanza de cruzar la frontera hacia la unión americana y otros que regresan del norte, muchos de ellos, a través de mecanismos estatales de retorno forzado. Hace un año, con las estrictas medidas de confinamiento que paralizaron gran parte de las actividades en ambos lados de la frontera, [era complicado evaluar tanto la gravedad de las condiciones](#) presentadas por la propia pandemia como de las medidas que se tomaban para controlarla en las personas migrantes en la frontera.

Ahora que ha pasado un año desde el inicio de la pandemia y con una nueva administración en Washington, D.C., la que ha prometido un trato más humano tanto para los migrantes que viven en Estados Unidos como para los solicitantes de asilo recién llegados, es notorio el aumento en la atención por parte de los medios de comunicación así como de los actores políticos –especialmente en Estados Unidos– hacia las ciudades fronterizas como Tijuana, en tanto los activistas antiinmigrantes han introducido una retórica de “crisis en la frontera” con el fin de frustrar los esfuerzos de reforma migratoria que están siendo debatidos en el congreso estadounidense.

La atención amplificadas hacia Tijuana ha generado algunos informes que han sido cuidadosamente preparados y bien informados, mientras que otros proporcionan información distorsionada o incluso falsa. Esta evaluación busca revisar de manera concisa las medidas que impactan sobre los migrantes en la frontera, así como las acciones que están tomando las personas migrantes, con la finalidad de proponer una serie de recomendaciones para garantizar la seguridad y salud de las personas migrantes, así como de la población en general.

Seamos claros: no hay una crisis en la frontera. Por el contrario, una serie de problemas se han ido acumulando gradualmente durante el año pasado, muchos de los cuales están enraizados en problemáticas condiciones que ya existían antes de la pandemia por covid-19. En tanto estos problemas han estado desatendidos en gran medida, o en ocasiones han sido exacerbados, por las autoridades y los medios de comunicación tanto mexicanos como estadounidenses, gradualmente se han tornado más pronunciados y visibles, especialmente en los últimos meses. El cambio de administración en Washington, D.C., y la esperada atenuación gradual de la pandemia del covid-19, ofrecen una oportunidad para pasar de las políticas destinadas exclusivamente a disuadir la migración –sin tener en cuenta la posibilidad de garantizar un trato humano a los refugiados y otros migrantes– hacia enfoques que consideren temas de derechos humanos, salud pública, seguridad nacional y seguridad pública desde una perspectiva binacional que no descuide la salud y seguridad de los migrantes que han huido de sus países de origen.

Poblaciones clave

Las poblaciones de migrantes que cruzan o esperan cruzar los límites nacionales entre México y Estados Unidos a través de la región Tijuana/San Diego pueden comprenderse mejor si se les observa en dos categorías distintas: 1) migrantes provenientes del sur con la esperanza de cruzar hacia Estados Unidos, y 2) migrantes desplazados desde Estados Unidos hacia Tijuana. Si bien existen traslapes entre estos dos grupos, como lo explicaremos más adelante, en términos generales representan dos flujos distintos, uno moviéndose con rumbo al norte y el otro hacia el sur, de manera que deben ser considerados por separado. En ambos casos, Tijuana se ha convertido en un escenario en el que las instituciones y mecanismos de control fronterizo potencializan una dinámica que atrapa y pauperiza las condiciones de vida de las personas en movimiento.

El primer grupo consiste en su mayoría de migrantes provenientes de Centroamérica (principalmente las naciones que integran el triángulo norte: Honduras, El Salvador y Guatemala) y de México (desplazados internos por violencia), así como de Cuba, Haití,

Venezuela y otras partes del mundo (en cantidades mas pequeñas). Sin duda, algunos de ellos intentarán cruzar la frontera sin ser detectados, probablemente con la ayuda de coyotes; otros aspiran a solicitar asilo en Estados Unidos. Este grupo consiste en diferentes subgrupos que pueden delimitarse en función de la fecha en que llegaron a la frontera. De estos, el primero está compuesto por migrantes que han iniciado una solicitud de asilo en los Estados Unidos a través de los Protocolos de Protección al Migrante (MPP, por sus siglas en inglés) y que han esperado en México sus fechas de audiencia en la corte migratoria (ver abajo); estos migrantes han estado en Tijuana por varios años, muchos de ellos habiendo viajado a través de México con las caravanas de finales del 2018. Otro grupo de solicitantes de asilo también ha estado en Tijuana durante meses o más, pero no ha podido cruzar la frontera, ya sea porque aún no habían iniciado su proceso de solicitud cuando la frontera fue cerrada debido a la pandemia de covid-19 en marzo de 2020, o porque llegaron más tarde y no han podido cruzar para demandar una solicitud de asilo, incluso en los puntos de cruce no autorizados; esto ha sido así ya que Estados Unidos, también en marzo de 2020, implementó la orden de emergencia conocida como el Título 42 que asegura la deportación inmediata de cualquier persona que sea sorprendida cruzando la frontera sin autorización (ver abajo). Un último grupo incluye a aquellos que han llegado recientemente a la frontera, quizá inspirados por las noticias de que la recién inaugurada administración del presidente Joe Biden en Estados Unidos sería más acogedora con los migrantes centroamericanos.

El segundo grupo consta de dos categorías de migrantes desplazados por la fuerza. La primera incluye las expulsiones formales, deportaciones legalmente registradas, la mayoría realizadas por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés). Estos inmigrantes pueden llevar años o décadas viviendo en Estados Unidos. Algunos pueden optar por firmar formularios de remoción voluntaria que agilizan su repatriación, mientras que otros pueden pelear sus casos, a menudo desde centros de detención de inmigrantes situados por todo el país. Los migrantes deportados son devueltos a su país de origen, por lo tanto, quienes llegan a México son ciudadanos mexicanos. La segunda está formada por los migrantes capturados en zonas fronterizas por agentes de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas

en inglés), la mayoría de los cuales ha cruzado recientemente la frontera. Aunque estos migrantes pueden ser expulsados formalmente, la mayoría están siendo "retornados", un proceso más informal que no implica a los tribunales de inmigración. Y aunque normalmente estos migrantes deberían ser enviados a su país de origen, la orden de emergencia del Título 42 ha permitido que los migrantes de las naciones del triángulo norte sean enviados junto con los mexicanos de vuelta a las ciudades fronterizas de México.

Programas estadounidenses enfocados en migrantes centroamericanos

El programa de [Protocolos de Protección al Migrante \(MPP\)](#) se puso en marcha en enero de 2019, apenas dos meses después de la llegada del primer contingente de migrantes que viajaron en una serie de grandes caravanas procedentes de América Central y que desbordaron la capacidad de atención de las organizaciones e instituciones de servicios a los migrantes en ambos lados de la frontera. Desde la llegada sin precedentes y a gran escala de haitianos y africanos en 2016, las autoridades de inmigración estadounidenses habían comenzado a utilizar una lista de medición (metering list), que limitaba las solicitudes de asilo en Tijuana a un número predeterminado cada día, como una manera tanto de gestionar la capacidad como de disuadir a los solicitantes de asilo. Con la llegada de las caravanas centroamericanas en noviembre de 2018, se relanzó el sistema de medición. Una vez admitidos, los solicitantes de asilo eran sometidos a una entrevista de "miedo creíble", tras la cual, quienes tenían historias persuasivas de temor a ser objeto de violencia si regresaban a sus países de origen, recibían una fecha posterior para defender su caso ante un juez de migración. Sin embargo, en lugar de ser liberados en Estados Unidos o retenidos en un centro de detención de inmigrantes cercano, en virtud del MPP se les devolvía a México y se les permitía cruzar de nuevo a Estados Unidos sólo para las audiencias judiciales programadas. Al inicio de la pandemia de covid-19, se suspendieron todos los casos del MPP y no se permitieron nuevas solicitudes. Fue hasta febrero del 2021 que Estados Unidos empezó a admitir a un subconjunto de migrantes MPP cuyos casos estaban siendo procesados al momento del cierre de la frontera. No se están abriendo nuevos casos de asilo a través de este programa, que se planea eliminar por completo de manera progresiva.

Cuando se cerró la frontera en marzo de 2020, desde los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC, por sus siglas en inglés) se autorizó el uso de un procedimiento legal conocido como [Título 42](#), el cual hace posible un retorno expedito de los migrantes detenidos por haber cruzado recientemente la frontera sin autorización. Aunque se trata de un instrumento legal de protección de la salud pública, ha funcionado en los hechos como un medio de control de la migración. Antes de su implementación, muchos migrantes que esperaban solicitar asilo optaban por no esperar su turno a través del sistema de medición del MPP y, en su lugar, cruzaban la frontera por lugares no autorizados y se entregaban inmediatamente a los agentes del CBP. Allí manifestaban su petición de solicitar asilo, lo que, suponiendo que superaran una entrevista de miedo creíble, les permitiría iniciar su proceso. Quienes no cumplieran los requisitos serían deportados a sus países de origen. Sin embargo, en virtud del Título 42, los agentes de la CBP comenzaron a devolver inmediatamente a México a los migrantes mexicanos, hondureños, guatemaltecos y salvadoreños, incluidos los solicitantes de asilo.

Aunque estas devoluciones no se califican como deportaciones formales –lo que deja abierta la opción de que estos mismos migrantes soliciten asilo más adelante–, si estos migrantes optan por permanecer en Tijuana u otras ciudades fronterizas, acaban esperando indefinidamente, junto con los inscritos en el MPP y otros solicitantes de asilo que siguen llegando. Hasta noviembre de 2020, todos los solicitantes de asilo mexicanos y del triángulo norte eran deportados automáticamente a México; sin embargo, una demanda judicial sostuvo que era ilegal que Estados Unidos pusiera en peligro a los menores no acompañados de esta manera, y [desde entonces se ha permitido que los niños y adolescentes que viajan solos ingresen a Estados Unidos](#) y –cuando reúnen los requisitos– se les incorpora a un proceso de solicitud de asilo. El gobierno de Biden también ha permitido recientemente que algunas familias con niños aprehendidas cerca de la frontera por agentes del CPB permanezcan en el país para solicitar asilo.

A pesar de que el programa del Título 42 ha sido aceptado en gran medida en Estados Unidos como un medio válido para controlar la propagación del covid-19, sus implicaciones para los migrantes que esperan cruzar

la frontera –incluidos los solicitantes de asilo– así como para las ciudades fronterizas mexicanas donde se deja esperar a estos migrantes, han sido significativas. Además, su implementación ha funcionado en ocasiones para facilitar abusos a los derechos humanos por parte de los agentes del CBP. Por ejemplo, [migrantes que han resultado gravemente heridos al cruzar la frontera](#), han sido deportados y abandonados a su suerte, incluso cuando algunos han tenido huesos rotos y han estado imposibilitados para caminar. Varias mujeres que cruzaron la frontera estando embarazadas han dado a luz en suelo estadounidense, y luego han sido [deportadas con sus recién nacidos](#) a México sin que se les diera la oportunidad de obtener la documentación que necesitarían para un certificado de nacimiento, lo que hace que estos bebés sean esencialmente apátridas.

El gobierno de Biden ha dejado claro que no tiene intención de admitir un gran número de solicitantes de asilo en un futuro próximo, y no ha hablado de una fecha para revocar el Título 42. La vacunación contra el covid-19 se está generalizando en Estados Unidos, pero el ritmo de distribución en México ha sido mucho más lento. Y aunque las tasas de infección y hospitalización son actualmente mucho más bajas que hace un mes, sin una vacunación generalizada, pueden producirse nuevos brotes en cualquier momento. Además, no se ha anunciado ningún plan para poner las vacunas a disposición de los migrantes en tránsito. Los informes sobre la [propagación de la infección por covid-19 entre los menores migrantes](#) que han llegado a Estados Unidos hacen poco probable que las autoridades estadounidenses consideren la posibilidad de rescindir el Título 42 en un futuro próximo.

Las deportaciones bajo la administración de Biden

Las deportaciones continuaron sin interrupción durante el último año de la administración de Donald Trump, inclusive cuando se cerraron los tribunales de asilo. Aún cuando el Título 42 y otras medidas extraordinarias entraron en vigor para controlar la propagación del covid-19 a través de la frontera entre Estados Unidos y México, y a pesar de los brotes de covid-19 en varios centros de detención de inmigrantes, las autoridades estadounidenses no solo continuaron deportando a los migrantes a México y otros países, sino que también aplicaron agresivamente el Título 42, devolviendo a más de 500.000 migrantes a México entre marzo de 2020 y

febrero de 2021, según las cifras de la CBP ([pasando de casi 30.000 por mes de marzo a septiembre a más de 60.000 por mes de octubre a febrero](#)).

Uno de los componentes clave de la plataforma de campaña de Biden era una [reforma integral de las leyes migratorias](#). A principios del 2021 se presentaron en ambas cámaras del congreso proyectos de ley que incluían una serie de propuestas que beneficiarían a migrantes no ciudadanos viviendo en Estados Unidos, incluyendo una vía de acceso a la ciudadanía para muchos de ellos, así como diferentes componentes para promover la unidad familiar, incluida una mayor discreción judicial para aliviar las dificultades familiares en los casos de deportación, así como nuevas atribuciones para que autoridades gubernamentales superiores intervengan en el apoyo al reingreso a Estados Unidos de miembros de familia previamente deportados. Todavía está por verse cuál de estos componentes, si es que hay alguno, logra pasar en un congreso altamente polarizado.

Con todo, los primeros indicios apuntan a que el enfoque de la administración Biden en materia de deportaciones será muy diferente al de su predecesor inmediato, así como al de la administración en la que participó como vicepresidente, la de Barack Obama. Un par de memorandos emitidos por altos cargos de Seguridad Nacional indican una revisión de las prioridades que centrará la atención casi exclusivamente en [la seguridad nacional, la seguridad fronteriza y la seguridad pública](#), evitando así que [la gran mayoría de los migrantes indocumentados corran el riesgo inmediato de ser detenidos o deportados](#); sin embargo, no está claro si las acciones de aseguramiento del ICE se alinearán fácilmente con un cambio repentino en el enfoque de las prioridades de la agencia.

Disuasión migratoria en México

Gran parte de la actividad del gobierno mexicano para disuadir a los migrantes de llegar a su frontera norte ha pasado desapercibida durante la pandemia. Sin embargo, nos ha llamado la atención que algunos migrantes, en particular pertenecientes a comunidades negras no hispanohablantes de países como Haití, Camerún y el Congo, junto con migrantes indígenas no hispanohablantes, incluidos muchos de Guatemala, han

sido atendidos de manera incorrecta por las autoridades mexicanas, sin ofrecer ningún servicio de interpretación, y con frecuencia tratándolos con hostilidad y una insensibilidad generalizada a sus necesidades específicas.

Por ejemplo, algunos migrantes han acabado firmando documentos que les otorgan la residencia mexicana, la cual no les interesa obtener ya que puede complicar seriamente sus casos de asilo en Estados Unidos. Otros han acabado detenidos en el sur de México, o se les ha concedido permiso para permanecer sólo en los estados fronterizos del sur de México. En las últimas semanas, hemos visto cómo se han [reactivado los operativos en la frontera sur realizados por el Instituto Nacional de Migración y la Guardia Nacional](#) en donde se busca desalentar el paso de los migrantes hacia el norte del país.

La situación del asilo

Las resoluciones de los casos de asilo para migrantes procedentes de México, Guatemala, El Salvador y Honduras han sido notoriamente bajas en los últimos años. Los criterios de asilo en Estados Unidos se basan en [el temor creíble a la persecución o la amenaza de violencia por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un grupo social determinado](#). Aunque muchos migrantes de estos países solicitan asilo basándose en las amenazas de las organizaciones del crimen organizado, puede que no sea fácil para los solicitantes documentar las amenazas, especialmente de forma que quede claro el vínculo con la pertenencia a un grupo determinado.

Evidentemente, hay muchas otras razones por las que un caso puede fracasar, especialmente en el caso de los migrantes que no tienen posibilidades de obtener representación jurídica. Los inmigrantes que se representan a sí mismos pueden cometer errores tácticos, pueden tener dificultades para interpretar las preguntas y también pueden tener problemas para expresar sus experiencias de forma que se ajusten a la legislación estadounidense en materia de asilo. La siguiente tabla representa los resultados de los casos de asilo completados en Estados Unidos para los migrantes de estos países.

Resoluciones de asilo	2016	2017	2018	2019	2020	Promedio 2016-2020	2020 vs. 2016
Todos los países	43.5%	38.3%	33.7%	29.5%	26.4%	34.3%	-39.3%
México	15.4%	15.9%	12.8%	11.2%	12.3%	13.5%	-20.1%
Guatemala	30.8%	28.3%	18.3%	14.3%	12.9%	20.9%	-58.1%
El Salvador	24.5%	25.6%	22.7%	17.9%	16.9%	21.5%	-31.0%
Honduras	25.0%	24.5%	20.4%	12.7%	11.1%	20.7%	-55.6%
MPP	N/D	N/D	N/D	1.8%	0.6%	1.2%	N/A

Datos del [Transactional Records Access Clearinghouse \(TRAC\)](#), Syracuse University

El descenso en el porcentaje de resultados positivos en estos cinco años es especialmente notable. Además, aunque este descenso puede observarse para todos los migrantes del mundo cuyos casos han pasado por los tribunales migratorios en Estados Unidos, las cifras agregadas a nivel mundial son significativamente más altas que las de cualquiera de estos países en cualquier momento.

[Las cifras más recientes](#) son bastante sombrías, ya que sólo se ha concedido asilo al 16.9% de los solicitantes salvadoreños, al 12.9% de los guatemaltecos, al 12.3% de los mexicanos y al 11.1% de los hondureños, [siendo las cifras de los inscritos en el MPP especialmente desalentadoras](#). El programa MPP, que requiere que estos migrantes permanezcan en México durante todo el proceso de revisión judicial, hace imposible que la mayoría encuentre asistencia legal. Aunque este programa está reduciéndose actualmente, las perspectivas siguen siendo escasas para la gran mayoría de estos migrantes. Incluso si los tribunales de migración pudieran volver a los protocolos de la época de Obama, las tasas de éxito que oscilan entre el 15% y el 30% son desalentadoras. Como se puede observar, el intento de cruzar al norte, a menudo puede convertirse en un retorno forzado al sur.

Acciones tomadas por las personas migrantes

A finales de febrero del 2021, cuando se difundió la noticia de que algunos solicitantes del MPP, así como los menores no acompañados, estaban siendo admitidos en Estados Unidos para solicitar asilo, algunos migrantes comenzaron a acampar en los puertos de entrada de la frontera en el norte de México, incluido el conocido como El Chaparral en Tijuana (comúnmente llamado PedWest en el lado estadounidense). El campamento de El Chaparral, cuya población actual se estima en [más de 1,000 personas migrantes](#), incluyendo un gran número de mujeres y

niños, ha ido creciendo con nuevas llegadas y se han montado diariamente tiendas de campaña suministradas por organizaciones comunitarias. La situación es inquietante, en tanto que los migrantes están expuestos a las condiciones climáticas, no tienen acceso a agua corriente ni a instalaciones sanitarias adecuadas y, aunque han establecido sus propios protocolos de seguridad con el apoyo de [algunas organizaciones que tienen una gran influencia entre los migrantes acampados](#) (véase más adelante), pueden ser vulnerables al acoso o a los asaltos de grupos criminales o de las autoridades gubernamentales mexicanas. Hasta ahora, las autoridades mexicanas no han indicado que vayan a cerrar los campamentos, e incluso han sugerido que podrían poner vallas en la zona, lo que evitaría que el campamento creciera y también ofrecería una protección limitada a los que se quedaran allí. Sin embargo, los proveedores locales de servicios para migrantes recuerdan casos recientes en los que las autoridades han desmantelado tiendas de campaña de migrantes y otros campamentos informales, a veces por medios violentos.

La visibilidad de los migrantes y la atención que han suscitado en los medios de comunicación mundiales han generado un torrente de debate público sobre ellos, no muy diferente del provocado por la hipervisibilidad de las caravanas de finales de 2018. La gran acampada de migrantes fatigados, entre los que se encuentran muchos hombres, mujeres y muchos menores, ha generado imágenes convincentes tanto para los comentaristas de derechas como de izquierdas, invitando a retratar una creciente invasión de migrantes que probablemente traerá crimen y enfermedades a través de la frontera, y acusaciones de trato inhumano a los refugiados abandonados por los gobiernos de Estados Unidos y México mientras intentan encontrar seguridad frente a las graves amenazas de violencia.

Desinformación

De acuerdo con el monitoreo y las observaciones realizadas durante la última semana, es evidente que los migrantes viven en condiciones muy precarias y que la desinformación prevalece en todo el campamento. Ni los principales organismos internacionales, como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ni las autoridades públicas mexicanas han hecho ningún esfuerzo notable por establecer protocolos de salud pública o de seguridad dentro o en los alrededores del campamento. Nuestra evaluación de la situación es que los migrantes harían bien en buscar un refugio más seguro. Hasta la fecha no ha habido ningún diálogo activo con ningún funcionario estadounidense, y no hay ninguna presión política palpable en Estados Unidos para abrir rápidamente la frontera a un gran número de solicitantes de asilo durante la pandemia, especialmente a los migrantes, como los del campamento, que están ignorando activamente los protocolos de salud pública.

La gran mayoría de las fuentes que representan a las organizaciones humanitarias locales de Tijuana con las que hemos hablado han considerado que este campamento representa un riesgo evitable para la salud y la seguridad de los migrantes que lo habitan. [Algunas organizaciones locales de servicios a los migrantes han tratado de explicarles la situación](#) y les han animado a reubicarse en opciones de alojamiento más seguras, pero los migrantes no han hecho caso, insistiendo en que creen que sólo su presencia en la frontera persuadirá al gobierno de Biden para que les deje cruzar y les conceda el asilo con prontitud.

Mientras tanto, otro grupo de organizaciones ha estado convenciendo activamente a la comunidad de migrantes reunida en El Chaparral de que una presencia muy visible en la frontera presionará al gobierno estadounidense para que les permita cruzar. Los miembros de estas organizaciones, algunos de los cuales se han ganado la confianza de los migrantes acampando junto con ellos, parecen estar animándoles a permanecer acampados en la frontera ofreciéndoles tiendas de campaña, suministros, comida y, a veces, consejos cuestionables. Por ejemplo, algunos migrantes han informado de que una de estas organizaciones les ha hecho creer que, una vez que la frontera se abra y todos crucen, les proporcionarán representación legal a todas las familias. Al menos una de estas organizaciones goza de una gran

desconfianza entre las organizaciones de servicios a los migrantes en Tijuana. En los últimos años se le ha acusado de movilizar a los migrantes para que participen en acciones políticas y, al hacerlo, de ponerlos cruelmente en peligro, e incluso de entregar a los migrantes que los han desafiado a las autoridades de inmigración mexicanas para que los deporten.

Varios activistas locales que trabajan todo el año con migrantes en la zona fronteriza han expresado su alarma por la posibilidad de que estas organizaciones sean cómplices de la difusión de información errónea entre los habitantes del campamento. Varios creen que lo que puede haber empezado como un movimiento social de base de los migrantes ha sido cooptado en gran medida por organizaciones que pueden tener sus propias agendas políticas ocultas.

Además, la exposición del campamento parece invitar a la explotación por parte del crimen organizado. Algunos migrantes han sido asegurados por coyotes a los que han pagado tarifas exorbitantes para llegar a la frontera en donde una vez que lleguen podrían solicitar inmediatamente el asilo, que es todo lo que necesitan hacer para ser admitidos en el país. Obviamente, este escenario contrasta con el presentado por el Título 42, así como con las estadísticas de los casos de asilo de centroamericanos exhibidas en la tabla anterior.

Lo más alarmante es que los migrantes han informado de que los coyotes entran en el campamento y les piden información, como los nombres y direcciones de sus familiares en Estados Unidos. También se han dado casos de migrantes que abandonan el campamento para reunirse con los coyotes y no regresan. Las autoridades mexicanas han denunciado varios casos de secuestro de migrantes que vivían en el campamento. No cabe duda de que esta gran concentración de migrantes invita a la incursión de contrabandistas de personas y depredadores criminales que les hablan hábilmente (véase más adelante).

Los migrantes también han denunciado que personas vestidas con uniformes y que se hacen pasar por agentes del gobierno mexicano les han dicho que deben permanecer en la frontera, ya que Estados Unidos está a punto de admitir más migrantes, y la única forma de asegurarse la entrada es permanecer cerca. No está claro a qué institución representaban estos agentes, ni si sus credenciales eran auténticas.

Muchos de los activistas locales con los que hablamos estaban preocupados por la cantidad de información errónea que circula por el campamento y, sobre todo, por las expectativas poco realistas que se cultivan entre los migrantes de que se resuelvan rápidamente sus casos de asilo tan pronto como se les permita cruzar la frontera.

Preocupaciones en torno a la salud y la seguridad

Los protocolos de salud pública, como el mantenimiento de la sana distancia y los espacios de vida sanitizados, no pueden gestionarse fácilmente en un gran campamento. Y aunque hay una carpa patrocinada por la Secretaría de Salud del Estado de Baja California, con medicamentos y paramédicos en el lugar, los migrantes han informado de múltiples casos de enfermedades graves dentro del campamento, aunque no está claro si se trata de casos de covid-19 o de otras dolencias.

Además de los peligros que suponen los traficantes de personas mencionados anteriormente, los observadores locales están especialmente preocupados por la presencia de bandas criminales vinculadas a Centroamérica que patrullan la zona y aparentemente la declaran su

territorio, haciendo palpable la amenaza de asalto, extorsión, secuestro y violación, y están especialmente preocupados por los peligros a los que se enfrentan los niños, incluidos los y las adolescentes. Aunque no se ha documentado ningún caso de intentos de asalto por parte de estas bandas para reclutar o perjudicar de otro modo a los migrantes, no cabe duda de que representan una amenaza constante.

Conclusiones y recomendaciones

Si bien el problema de la deportación masiva está en curso, la cuestión del creciente número de solicitantes de asilo requiere una atención concertada y una organización colaborativa por parte de las autoridades estadounidenses y mexicanas, así como la cooperación de las organizaciones internacionales y locales.

Aunque reiteramos que no hemos observado ninguna crisis en la frontera, sí hemos visto un empeoramiento de las condiciones de los migrantes, algunas de las cuales podrían abordarse de inmediato y otras que exigen una reflexión a más largo plazo.

Recomendamos las siguientes acciones:

A las autoridades mexicanas y estadounidenses:

- Deben visitar Tijuana y otras ciudades fronterizas para reunirse con los representantes de los migrantes, las autoridades locales y los líderes de las principales organizaciones civiles con el fin de evaluar la situación y elaborar planes a corto y largo plazo para gestionar las solicitudes de asilo en la frontera
- Deben realizar esfuerzos conjuntos para comunicar, cuanto antes, la información disponible sobre los plazos y procedimientos para permitir nuevas solicitudes de asilo a los migrantes que esperan en las ciudades fronterizas
- Deben elaborar un plan conjunto para garantizar la seguridad de todos los migrantes que esperan en las ciudades fronterizas mexicanas para iniciar procesos de asilo en Estados Unidos

A las autoridades estadounidenses

- Reducir las deportaciones desde el interior tanto como sea legalmente posible hasta que la pandemia remita y se levante el Título 42
- Instituir políticas que garanticen un trato humano a los indocumentados gravemente heridos que cruzan la frontera detenidos por los agentes del CBP y sujetos a la expulsión del Título 42
- Deben instituir políticas que garanticen la expedición de certificados de nacimiento a todos los niños nacidos mientras están bajo la custodia de las autoridades de migración
- Establecer un plan para admitir gradualmente a los solicitantes de asilo en Estados Unidos, dando prioridad a los migrantes más vulnerables, incluidos los menores no acompañados y también los que son objeto de amenazas inmediatas de violencia por parte de organizaciones criminales, así como los que llevan más tiempo esperando para iniciar los procesos de solicitud de asilo

A las autoridades mexicanas

- Hacer un esfuerzo concertado para persuadir, pero no obligar, a los migrantes a cerrar el campamento fronterizo de El Chaparral, y reubicarse en Carmen Serdán o en otros alojamientos seguros
- Hacer esfuerzos para garantizar que las condiciones en el campamento de migrantes sean lo más seguras e higiénicas posibles.
- Poner en marcha procesos formativos en todos los organismos gubernamentales que atienden a los migrantes y refugiados donde se haga hincapié en ayudar a los migrantes a encontrar soluciones y en tratar a todos los migrantes con respeto y dignidad.
- Poner a disposición de los no hispanohablantes servicios de traducción en todos los organismos que atienden a inmigrantes y refugiados.
- Garantizar que los visados temporales y los permisos de trabajo se pongan a disposición de todos los migrantes en Tijuana y otras ciudades fronterizas que estén en proceso de solicitar asilo en México, o que estén esperando la oportunidad de solicitar asilo en Estados Unidos

A las organizaciones de la sociedad civil en la frontera de Tijuana

- Desalentar el suministro de tiendas de campaña a los inmigrantes y, en su lugar, ofrecer su asistencia para ayudar a los inmigrantes a encontrar un alojamiento seguro, así como asesoramiento jurídico especializado
- Buscar la cooperación con las organizaciones internacionales para informar a los migrantes de las opciones legales para solicitar asilo, y de los datos sobre plazos y resultados.

Al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y a la Organización Internacional de las Migraciones (OIM)

- Liderar una campaña de información sobre los procedimientos oficiales para solicitar protección internacional entre los migrantes que habitan en el campamento de El Chaparral.
- Deberán, en colaboración con las autoridades estadounidenses y mexicanas, y con organismos de confianza de los migrantes, como organizaciones religiosas, grupos de asistencia jurídica y asociaciones benéficas, imprimir folletos, emitir videos informativos y organizar talleres a los potenciales migrantes y a los migrantes en tránsito a lo largo de la ruta migratoria, en Centroamérica y en todo México, para que los migrantes puedan estar adecuadamente informados de lo que les espera en la frontera norte de México, y también para hacerles saber de otras opciones que pueden estar disponibles para ellos en México o en otros países.
- Trabajar con las autoridades estadounidenses y mexicanas para localizar la financiación y desarrollar la logística para vacunar a los migrantes en tránsito contra el covid-19.

Este informe es el resultado de una colaboración entre Juan Antonio del Monte, del Observatorio de Legislación y Política Migratoria de El Colegio de la Frontera Norte, y Robert McKee Irwin, del Global Migration Center de la Universidad de California, Davis. Los datos se recopilaron a partir de una amplia revisión de los informes de los medios de comunicación y de los reportes de agencias gubernamentales y no gubernamentales, así como de entrevistas con una docena de defensores de los derechos humanos de los migrantes sobre el terreno, que representan a una diversidad de organizaciones civiles; conversaciones con migrantes de diversos perfiles; así como observaciones realizadas sobre el terreno en el campamento de migrantes en el cruce fronterizo de El Chaparral en Tijuana.